

D E C R E T O,

Artículo Único.- El General de Brigada (r) Aurelio Rosario Polanco, F. A. D., queda designado Subdirector General de Migración, en sustitución del Coronel (r) Miguel Antonio Mejía, F. A. D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 29-87 que integra la Comisión que representará al país en la Reunión de Productos Básicos, auspiciada por el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 29-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo 1.- La Comisión que representará el país en la Reunión de Productos Básicos, auspiciada por el Sistema Económica Latinoamericana (SELA), que tendrá lugar en la ciudad de Guatemala a partir del día 14 de enero en curso, queda integrada de la siguiente manera: Dr. Donald J. Reid Cabral, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, Lic. Frederic Eman-Zadé Geraldino, Subsecretario de Estado para Asuntos Económicos, Lic. Grecia Fior Pichardo, Lic. Miguel Guerrero, Director del Instituto Azucarero Dominicano, el Embajador de la República Dominicana en Guatemala, señor Ulises Pichardo, Lic. Nicolás Arias, representante de CEDOPEX, y señor Luis Viyella, Asesor en Materia de Productos Básicos.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 30-87 que integra la Comisión encargada de impulsar los trabajos de instalación, supervisión y funcionamiento de la Zona Franca Industrial de la Provincia de La Altagracia.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 30-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Comisión encargada de impulsar los trabajos de instalación, supervisión y funcionamiento de la Zona Franca Industrial de la Provincia de La Altagracia, creada mediante Decreto No. 3177, de fecha 22 de julio de 1985, queda integrada de la siguiente manera: Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Presidente, señor Amable Aristy Castro, Vicepresidente, señor José Manuel Alvarez, Tesorero, señores Ramón Oscar Valdez, Silvestre de la Rosa y Jose Soto, Miembros, y señores Alejandro Grullon y Felipe la Hoz, Asesores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 31-87 que declara la Cigua Palmera como el ave nacional dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana